



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

CONVOCATORIA N° 023-2023-UGEL-TUMBES EN EL
MARCO DE LA RM N° 111-2023-MINEDU
"DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES
PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN –
MINEDU, EN LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL
AÑO FISCAL 2023"

01 PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MEDICA PARA CEBE

OCTUBRE - 2023

TUMBES – PERU





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

UN PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA PARA CEBE N° 001 SAN JUAN DE DIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES, FOCALIZADO POR MINEDU.

I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCIÓN.

Cubrir una plaza presupuestada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (régimen CAS), presupuesto que se requiere para el CEBE N° 001 San Juan de Dios de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes:

Un (01) Especialista de Tecnología Médica.

II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POR EL (LA) POSTULANTE.

- ✓ No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.
- ✓ No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado.
- ✓ En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido el vínculo por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos.
- ✓ No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destituciones y Despido (RNSDD) del Estado.
- ✓ No tener incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, ni uniones de hecho, con trabajadores de La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.
- ✓ No percibir ingresos a cargo de otra Institución Pública del Estado.
- ✓ Estar en ejercicio pleno de los derechos civiles, que para efectos del Servicio Civil corresponde a haber cumplido la mayoría de edad al momento de presentarse al concurso.
- ✓ Cumplir con los requisitos exigidos para el puesto.
- ✓ No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- ✓ Gozar de Buena Salud Físico y Mental.
- ✓ Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando corresponda.

Tumbes, Octubre del 2023.

La Comisión.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

Mg. Miriam Paola La Serna Durand
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PROF. LUIS ALBERTO VÁSQUEZ PEÑA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ESPECIAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto del Concurso.

Entidad Pública		Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes		
Tipo de Proceso		Contrato Administrativo de Servicios – CAS		
Código del Concurso		CAS N° 023-2023-UGEL TUMBES		
Puestos Convocado		01 (un) Profesional de Tecnología Médica para CEBE.		
Perfil de Puestos		Ver Capítulo II – 2.2		
Órgano responsable del proceso		Comité de Selección		
Remuneración Mensual		De Acuerdo al Siguiete detalle		
N° ITEM	N° OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE PLAZA	HONORARIO MENSUAL DE PLAZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE	1	2,000.00	RR.OO.

1.2. Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) del CEBE.

1.3. Programa Presupuestal: 0106 inclusión de niños (as) y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

1.4. Base Legal.

- Ley N.º 31610, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica a nivel nacional.
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Modificatorias al Reglamento, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- RM N° 111-2023-MINEDU "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del MINEDU en los gobiernos regionales en el año fiscal 2023".
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



1.5. Disposiciones a tener en cuenta por las/os postulantes del presente concurso.

- a) Las/os postulantes deben presentar la información requerida conforme se solicite en cada etapa del proceso, en las fechas y horas determinadas según el cronograma, a través de Mesa de Partes de la institución, de manera presencial y en formato físico.
- b) Los resultados de las evaluaciones se publicarán dando a conocer la lista de las/os postulantes con el puntaje además de la condición obtenida. Estos resultados serán publicados según el cronograma del concurso a través de la página web www.ugeltumbes.edu.pe y facebook institucional.
- c) En la publicación de resultados de cada etapa y/o evaluación se anunciará fecha, hora y consideraciones que deberán ser tomadas en cuenta por la/el postulante para la siguiente etapa y/o evaluación.
- d) La/el postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso. Asimismo, deberá verificar su cuenta de correo electrónico declarada en la ficha de Postulante para las comunicaciones que se emitan durante el concurso.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes**CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO****2.1. Cronograma Y Etapas Del Proceso De Selección.**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de Convocatoria		30/10/2023	Comisión de Contrato CAS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	31/10/2023	Comisión de Contrato CAS
2	Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad	13/11/2023 06/11/2023 13/11/2023	Imagen Institucional y Oficina de Tecnología
3	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO). En mesa de partes	14/11/2023	Postulante
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la Hoja de Vida	15/11/2023	Comisión CAS
5	Publicación de Resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. www.ugeltumbes.edu.pe y en el panel de la entidad.	15/11/2023	Comisión CAS
6	Presentación de Reclamos	16/11/2023	Mesa de Partes
7	Absolución de Reclamos.	17/11/2023	Comisión CAS
8	Evaluación de Entrevista Personal. Lugar: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO).	20/11/2023 Hora: 9 am	Comisión CAS
9	Publicación del resultado final en el Portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	20/11/2023	Comisión CAS Imagen Institucional y Oficina Tecnológica de la Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	21/11/2023	Comisión CAS y Oficina de Personal UGEL Tumbes
11	Registro del Contrato e inicio de labores	21/11/2023	

CONVOCATORIA: Se efectuará de conformidad por lo señalado en la página del servir, en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en la página web UGEL TUMBES www.ugeltumbes.edu.pe.





PERU

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes

2.2. PERFILES, FUNCIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO.

2.2.1 Profesional de Tecnología Médica.

PERFIL DE PERSONAL DE TECNOLOGIA MÉDICA.	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Tecnólogo médico en el área de Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional. Título/Licenciatura Universitario completo. Colegiado y con habilitación profesional.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Experiencia de 01 año como tecnólogo médico en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Experiencia de 09 meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad. Otro aspecto complementario sobre el requisito de experiencia: Experiencia en terapia física y rehabilitación o terapia ocupacional.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación oral, Cooperación, Iniciativa, Empatía y Trabajo en equipo
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.
Conocimientos de ofimática	<ul style="list-style-type: none"> Básico (Word, Excel y PowerPoint).
FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO	
1	Participar en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los documentos de gestión del CEBE para orientar en el marco de la estrategia Aprendo en Casa u otro; a las familias y, complementar la práctica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece.
2	Participar en la evaluación psicopedagógica de los estudiantes del CEBE así como la elaboración del informe psicopedagógico, el plan de orientación individual y material gráfico o videos necesario como parte de la propuesta del equipo de profesionales docentes y No docentes.
3	Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del CEBE en el fortalecimiento de competencias profesionales para brindar un servicio educativo de calidad, mediante acceso tecnológicos virtual o presencial
4	Fortalecer el trabajo de psicomotricidad y autovalimiento de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad que contribuyan a una mejor calidad de vida, orientando y fortaleciendo a las familias en un lenguaje amigable a través de la estrategia "Aprendo en Casa".
5	Capacitar y orientar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral de sus hijos(as), haciendo uso de la Tecnología para acceder virtualmente a los hogares.
6	Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor, el desarrollo del lenguaje/comunicación y el desarrollo de la autonomía e independencia de sus hijos(as) y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral.
7	Participar en la evaluación formativa y elaboración de informes de los estudiantes atendidos en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", con las evidencias correspondientes.
8	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la/el Directora (or) del CEBE.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONCEPTO	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	CEBE 001 "SAN JUAN DE DIOS"
Jornada Laboral	Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales.
Modalidad de la prestación	Presencial





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes

Duración del contrato	Del 21 de noviembre al 31 de diciembre del 2023
Tipo de contratación	Contrato temporal.
Remuneración mensual	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al (la) trabajador(a).

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		
Experiencia:	11 puntos	18 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Nota: Corresponde 0.334 puntos por cada mes acreditado. a) Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de experiencia general requerido para el puesto, se contabilizarán a partir del egreso, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el título profesional requerido en el perfil del puesto. b) Deberán acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de servicios (locación), resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso. c) Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, de lo contrario, no serán considerados para dicha evaluación. d) Documentos que acrediten mayor a dos años, Se tomará el puntaje máximo. De no cumplir con la experiencia general mínima será considerado no apto. 	4 puntos	8 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica, Nota: Corresponde 0.83 puntos por cada mes acreditado. a) En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el perfil de puesto, el tiempo de experiencia específica, se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el título profesional presentado. b) Deberán acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de servicios (locación) resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso. 	7 puntos	10 puntos





PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



- c) Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, de lo contrario, no serán considerados para dicha evaluación.
- d) Documentos que acrediten mayor aun año, Se tomará el puntaje máximo. De no cumplir con la experiencia específica mínima será considerado no apto.

Formación Académica

Nota:

El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser sustentado con los siguientes documentos:

- a) Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso), si el/la postulante solo presenta el anverso, el área de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de validar el grado académico obtenido, de no encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado. Colegiatura y habilidad vigente; deberá sustentar con copia simple del diploma y constancia expedida por su colegio profesional.
- b) El grado de maestría deberá sustentarse con copia simple (ambas caras) y debe estar registrado en SUNEDU.
- c) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente.
- e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General

15 puntos(*)

30 puntos

- Estudios concluidos en maestría relacionado al cargo
- Grado de magister (en materia relacionado al cargo)
- Estudios concluidos en doctorado relacionado al cargo
- Grado de doctorado (en materia relacionado al cargo)

(*) adicional siempre que cumpla

03
05
09
10

Cursos Capacitación y/o estudios de especialización

Nota.

- Estudios de especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post título) con una duración no menos de 90 horas siempre que sea mayor a 90 horas (5 puntos por cada estudio acreditado).
- Capacitación en materias relacionadas con el cargo y ofimática. -Realizado en los últimos cinco (05) años con una duración mínima de 24 horas académicas de capacitación continua, dos (2) puntos por cada uno de ellos.

10 puntos

20 puntos

10 puntos

Entrevista

20 puntos

32 puntos





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



1) Aspecto personal: Mide la presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante	2 puntos	4 puntos
2) Capacidad de persuasión: Habilidad comunicativa y persuasiva al momento de argumentar sus ideas.	2 puntos	4 puntos
3) Seguridad y estabilidad emocional: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas.	3 puntos	5 puntos
4) Capacidad para tomar decisiones: Capacidad para análisis, extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con la finalidad de conseguir los objetivos previstos.	5 puntos	7 puntos
5) Conocimiento de cultura general: Conocimientos básicos del postulante para el cargo, de la realidad regional y nacional.	2 puntos	4 puntos
6) Conocimiento de su especialidad: Mide el dominio teórico y práctico de su especialidad en relación al cargo que postula	6 puntos	8 puntos
PUNTAJE TOTAL	56 puntos	100 puntos

PUNTAJE MINIMO APROBATORIO para la fase a la entrevista personal es de **36 PUNTOS**, producto de la sumatoria de la experiencia, Título en la formación académica y Capacitación o estudios de especialización.

EI PUNTAJE APROBATORIO Mínimo será de **56 PUNTOS** producto de la sumatoria de la experiencia laboral, Título profesional, Capacitación o Estudios de especialización y entrevista personal. Los postulantes que no reúnan, los requisitos mínimos de Formación, serán retirados del proceso de evaluación, para el presente contrato.

LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO, determina la condición de **APTO** y **NO APTO**, lo cual indica de quienes sean aptos, están habilitados para la entrevista personal.

LA ENTREVISTA PERSONAL, el postulante apto, debe de presentarse con su documento de identidad, vestimenta de corte sastre, sin teléfono celular y o equipo tecnológico, que dificulte e interrumpa, el desarrollo de la misma (pues de generarse el inconveniente, será descalificado de la evaluación).





PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



CAPITULO III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

3.1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- ✓ Los postulantes, deben indicar al puesto al que postulan, indicando la plaza y el lugar de prestación de servicio.
- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Se debe presentar en folder A4, debidamente foliado y en sobre cerrado con su respectivo etiquetado, debiéndose presentar de manera ordenada los documentos sustentarlos, que van desde la indicación del puesto a que postula hasta la presentación de los documentos que sustentan su participación (Expediente).
- ✓ Para ser considerado postulante, el candidato deberá presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado los siguientes documentos de lo contrario no será considerado para la evaluación de hoja de vida:
 - a. Solicitud del Postulante - Anexo 01
 - b. Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado, actualizado y foliado (los certificados de capacitación no deben tener una antigüedad mayor a cinco años, de lo cual no serán tomados en consideración para la evaluación respectiva) - llenar en el Anexo N° 02.
 - c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
 - d. Declaración Jurada - Anexo N° 03.
 - e. Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual – Anexo N°04
 - f. El postulante deberá presentar en sobre cerrado, dirigido a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES y etiquetado de la siguiente manera:

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

Señores:
 UGEL TUMBES
 Atención: Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes
Convocatoria CAS N° - 2023-UGEL TUMBES

Nombre completo del postulante :
 Documento de Identidad N° :
 Puesto al que postula :





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



3.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.
- d) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- e) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- f) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.



CAPITULO IV. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 4.1. La Evaluación Curricular. – se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado “Apto” pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS, la cual verificará la presencia de los documentos señalados en las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada se encuentre debidamente sustentada, para ello, abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto.
- 4.2. La Comisión CAS se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la Entrevista Personal.

CAPITULO V. CONSIDERACIONES FINALES

- 5.1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo de la convocatoria.
- 5.2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL TUMBES, establecida por las, Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- 5.3. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión
Educativa Local Tumbes



de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso a la comisión.

5.4. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.

5.5. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, éste será automáticamente descalificado remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Tumbes para que realice las acciones penales pertinentes.

5.6 En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.

5.7. Al presentar su expediente por mesa de partes para el presente concurso de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y específicas contenidas en estas bases.

5.8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional (equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.

5.9. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061- 2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% de su puntaje final acumulado, al día siguiente de la publicación del Resultado Final, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PROF. LUIS ALBERTO PASQUEZ PEÑA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ESPECIAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Tumbes, de.....del 2023.

**SEÑOR (A):
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
Presente.**

Asunto: Solicita participación en el Proceso CAS N°....., en la Plaza de.....

Ref. : Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. De mi consideración:

Yo..... Con D.N.I N.º....., RUC N.º....., con domicilio legal en..... Celular N.º : Y con correo electrónico....., solicito mi participación como postulante en el proceso de selección CAS N° 011-2023-UGEL-TUMBES (Segunda Convocatoria), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, Ley 29849 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Supremo N° 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Copia simple de mi DNI.
2. Hoja de vida (Currículo Vitae) foliado y documentado- Anexo 02
3. Declaración Jurada (Anexo 03)
4. Declaración Jurada de no haber sido sentenciado y/o denunciado como reincidente por violencia familiar y/o sexual (Anexo 4)
5. Copia del RUC.

Total, folios: ...

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente.

Firma :

Nombre y Apellidos :

DNI N° :

Indicar marcando con un aspa (x), lo siguiente:

Persona con Discapacidad (SI) (NO)

Adjunto Certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Persona licenciada de las Fuerzas Armadas

(SI) (NO)

Adjunto documento oficial emitido por la autoridad Competente

Que acredita la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas. (SI) (NO)





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO 02

CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

Señores.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Atención : Presidente de Comité de Evaluación.

Referencia : CONVOCATORIA CAS N°.....

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Nacimiento	
Documento de Identidad:	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

Nota: Dejar en blanco para aquellos que no aplica

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO(*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (**) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	N° FOLIO
POSGRADO DIPLOMADO O ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación)					

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.





Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



(**) Si no tiene título, especificar si está en trámite, es egresado.

2.1. CAPACITACIÓN:

Nº	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAIS	Nº FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					



III. EXPERIENCIA LABORAL:

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					
4					
5					



- a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)
En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.
- b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicional más bloques si así lo requiere).

(Firma)
DNI:



Huella digital (Índice derecho)



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO N° 03 DECLARACION JURADA

Yo....., identificado (a) con DNI N°, con domicilio actual en, Distrito:, Provincia:, Departamento:, Declaro bajo juramento que:



1. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con personal de la UGEL Tumbes, de conformidad con las normas legales que regulan sobre el particular.
2. No he cesado durante los últimos cinco (5) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
3. No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público.
4. No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
5. No registro Antecedentes Policiales.
6. No me encuentro requisitoriado (a) por ninguna Dependencia Judicial.
7. Me comprometo en el marco de las normas internas y disposiciones vigentes con relación a los servicios que realice en la institución, a guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
8. Los documentos que presento son auténticos; y es veraz. Asimismo, en caso de falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, me someto a lo dispuesto a la Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.



En fe de lo firmado, suscribo la presente.

En..... a los..... días del mes de..... del 2023

.....
(Firma)
DNI:



Huella digital
(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo, identificado/a con DNI N°; domiciliado(a) en mediante la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

<i>No haber sido denunciado por violencia familiar.</i>
<i>No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e identidad sexual.</i>
<i>No tener proceso por violación familiar.</i>
<i>No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.</i>
No haber sido sentenciado por violencia familiar
Ni haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignado sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Tumbes de del 2023

.....

(Firma)

DNI N°.....



Huella Digital

(Índice Derecho)

